

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración:
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:
Antonio Garijo

FRANQUEO
CONCERTADO



Primer aniversario

ROGAD A DIOS EN CARIDAD
por el alma de la señora

D.^a Dolores Puig García

que falleció en Madrid

el día 29 de Noviembre de 1911

habiendo recibido los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. José Bravo; hija Sagrario; madre D.^a Anastasia García; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, demás familia y la Redacción de «El Eco Toledano»

RUEGAN á sus numerosos amigos la tengan presente en sus oraciones para con Dios.

Contra un acuerdo edilicio.

¿La calle del Comercio, calle de Canalejas?

Hay toledanos esclarecidos sin ningún recuerdo.

Debía el Concejo toledano un decoroso homenaje á la memoria del insigne Canalejas y una protesta viril contra su infame asesinato. Interrumpir diez minutos la sesión en un Municipio, donde el tiempo tenga justo aprecio y provechoso empleo, hubiera sido valiosa prueba de hondo sentimiento. En nuestro Consistorio, donde tanto y tanto se malgasta, ello no significaba sino el deseo de perder más tiempo todavía. Pero ya el Ayuntamiento ha resuelto anoche celebrar una sesión necrológica, seguida de una manifestación pública, y trocar por el de Canalejas el nombre de la calle principal de Toledo.

Muy bien, lo primero; muy mal, muy sin buen sentido, lo segundo. Y no porque, como decía anoche el Sr. Cano, pueda pensar nadie que aplaudimos así las doctrinas de un anticlerical, ni la obra política de un g.bernante. No acreditará la variación del nombre de la calle más que la cultura y la nobleza de un pueblo honrado que enaltece la memoria de un gran cerebro español, de un ciudadano extraordinario, mártir del deber, y condena el atentado de la bes-

Consultorio-Clínica Operatoria

DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Fundada en el año 1906.

Cuesta de los Pascuales, núm. 8, telf. 210.--TOLEDO

CONSULTA

de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general, á cargo del doctor García Cappa, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pral.

Se aplica el 606 y se inyectan tuberculinas.—Este Consultorio se halla abierto todos los días, de 3 á 4, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes

D. Valentín L. Ayllón y D. Fernando González.

CONSULTA

de enfermedades de la matriz, vías urinarias, piel y sífilis, á cargo del Dr. Fernández Criado, del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos).

Todos los domingos: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días, de 2 á 4.

Atocha, 66, 1.º

tia humana y las ideas y excitaciones que le producen. Lo mismo habría significado el rótulo con el nombre de Canalejas en la calle de la Puerta Llana, aunque hubiera pretendido cosa distinta Villarreal el pícaro, el anticlericalísimo Villarreal, que anoche parecía una traducción al castellano del furibundo Waldeck-Rousseau.

Muy mal, digo, porque hay muchos esclarecidos toledanos, á quienes la ciudad no ha consagrado ningún recuerdo todavía. La memoria de Canalejas no necesita de rótulos que la perpetúen: fué tan trágica su muerte y tan general y hondísimo el dolor del país, que, á través de los tiempos, vivirá siempre Canalejas en el corazón de los españoles. La memoria de los toledanos ilustres que sirvieron y honraron á Toledo, perdida en la oscuridad de la ingratitud y la ignorancia, si ha menester un recuerdo para no extinguirse. Primero, por gratitud; luego, por ejemplaridad, y siempre, por deber y por hidalguía. Por eso, confirmar á la calle mayor de Toledo con el nombre de Canalejas, habiendo toledanos excelentísimos sin estatua, sin lápida, sin rótulo, sin nada, hasta ignorados de las gentes, aunque sonroje decirlo, ni está bien, ni es de buen sentido, ni lo hacen buenos toledanos, ni Toledo debe consentirlo. La calle del Comercio debe conservar su tradicional nombre, ó cambiarle, no por el de un extraño, por glorioso que sea, sino por el de un toledano eminente. En el propio escrito en que se pide la variación del nombre de la calle del Comercio, se citan con orgullo nombres altísimos de preclaros toledanos, algunos de los cuales no tienen aquí ningún recuerdo. ¿Puede darse mayor injusticia, mayor contrasentido, más alto desatino? Y ¿eso lo hace el Municipio toledano?

La opinión no sanciona el acuerdo; sin el concurso de ella, el Ayuntamiento no habrá hecho nada: esa calle será

siempre conocida por «calle del Comercio»; el rótulo con el nombre de Canalejas no será más que un móvil de diatribas contra el Concejo. Debe él modificar su acuerdo. Se lo pedirán seguramente todos los periódicos y acaso el vecindario. Anoche mismo, después de la sesión, era comentado el acuerdo en el sentido en que el infrascrito muy sobriamente lo hace.

El movimiento que se inicie no significará nada, absolutamente nada, contra la memoria del ilustre Canalejas; significará mucho en homenaje á los hijos de Toledo que dieron brillo á la ciudad y á la patria. El Municipio evitará cuerdamente la protesta de la opinión, siempre desagradable, corrigiendo pronto el yerro.

Felipe Ayala

AYUNTAMIENTO

Sesión permanente.—Moción desestimada.—Homenaje á la memoria de Canalejas.—Distribución de fondos.—El problema de las aguas.—Presupuestos ordinarios.

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Ledesma, y con asistencia de los concejales señores Bueno, Castellanos, Moraleda, Conde, Cano, López (D. L.), Rodríguez, Ortiz, Guzmán, Azuela, Medina, Pintado, Muro, Arcal y Villarreal, dió comienzo anoche la sesión ordinaria de la semana.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, se pasa al despacho de los asuntos de la

ORDEN DEL DÍA

Moción del Sr. Cano, sobre unificación de la deuda municipal, que se dejó para estudio de los concejales.

Breves momentos reina un silencio sepulcral en los escaños, y al fin el Sr. Ortiz le rompe, dando comienzo el debate que, en honor á la verdad, no puede dejar de recono-

cerse que fué uno de los más razonados que en aquella casa hemos oído.

El Sr. Ortiz comienza por tributar un aplauso de admiración á la constancia é interés desplegado por el Sr. Cano en cuantos casos ha tenido ocasión de hacerlo, siempre con la sana intención de velar por los intereses comunales; en razonada argumentación expone su voto en contra de la moción que se discute; como siempre que de cuestiones hacendistas se trata, juega con habilidad la parte legal de la cuestión; exponiendo que las cantidades de resultas de ejercicios cerrados han de ser las aplicadas á amortización de la deuda municipal; expone que á la terminación de todo ejercicio los Ayuntamientos forman sus relaciones de crédito con deudores y acreedores, que, necesariamente, ha de ser igual; entiende que la preliminar operación, la más esencial, es la de practicar las necesarias liquidaciones, pues, de lo contrario, la deuda no puede devengar intereses; entiende que el Municipio no puede comprometer parte de sus presupuestos en cuestiones claramente definidas por las leyes de contabilidad, porque esto es tanto como atentar en contra de los intereses comunales; y en otros razonamientos trata de demostrar el error que en la ocasión presente ha padecido el Sr. Cano, por lo que insiste en su voto en contra de la moción.

El Sr. Conde, que es otro de los concejales que gozan de gran competencia en asuntos de hacienda municipal, explica igualmente su voto en contra de la moción, pues, como el Sr. Ortiz, entiende que es perjudicial lo en ella propuesto á los intereses del Ayuntamiento, pues á nada práctico conduce; se extiende en consideraciones de orden legal y mantiene su voto en contra.

El Sr. Cano comienza por agradecer las frases laudatorias que sus compañeros le han dedicado y entra de plano en la defensa de su moción; tratando minuciosamente la cuestión, entiende que la deuda municipal no ha disminuído desde el año 1908 en que á la salida de la Alcaldía del Sr. Benegas, éste suscribió una memoria de su gestión y en ella las cifras consignadas son iguales á las de hoy; recuerda al Sr. Ortiz lo por él dicho de que no pueden temerse en el Municipio perturbaciones económicas; que en oposición al criterio por algunos sustentado, la deuda devenga intereses y éstos los tiene el Ayuntamiento reconocidos hasta por escritura pública; solicita que se garantice y afirme categóricamente si la relación de deudores es cierta y capaz de responder á la de acreedores, pues en ningún orden de la vida son convenientes las ficciones; que su moción ni es atentatoria á los intereses comunales, ni está desprovista de base legal; que lo menos que las corporaciones y organismos deben pretender es el gozar de crédito, y dónde puede haber mayor satisfacción que aquella que produce el pagar á quien se debe; se extiende en consideraciones para robustecer sus argumentaciones y se manifiesta reservado para hacer otras nuevas cuando los momentos sean oportunos para ello.

Rectifican y amplian sus exposiciones los Sres. Ortiz y Conde; el Sr. López (D. L.), aporta también datos explicatorios de su intervención en el asunto de la deuda municipal.

El Sr. Pintado, en brillantes párrafos, se muestra partidario de la moción, se coloca enfrente de los tres impugnadores de ella, y, en razonadas argumentaciones, entiende que no es atentatoria á los intereses comunales, por lo que el Ayuntamiento debe atender á su fundamental espíritu y consignar en presupuestos cantidades para la amortización de la deuda municipal.

El Sr. Muro, presta igualmente su conformidad á la moción.

Por fin, se llega á la consabida votación nominal, y queda deshechada la moción del Sr. Cano por trece votos contra tres.

Moción del Sr. Rodríguez sobre protesta del atentado llevado á cabo en la persona del Sr. Canalejas, en la cual se exponen como conclusiones que: el Ayuntamiento organice una manifestación pública, á la que concurren en Corporación bajo mazas, ha-

ciéndose entrega en el Gobierno civil del correspondiente mensaje de protesta; y que para perpetuar el homenaje debido á la memoria del que fué el primer magistrado de la Nación, se dé el nombre de Canalejas á la calle del Comercio.

El Sr. Cano se muestra conforme con el espíritu de la moción; entiende que el Ayuntamiento no puede oficialmente organizar tal manifestación, ni mucho menos acudir bajo mazas á la cabeza de ella; que igualmente no encuentra justificado lo que se propone de poner el nombre de Canalejas á ninguna calle de Toledo, que para protestar del atentado, lo procedente es que el Municipio celebre sesión extraordinaria, puramente necrológica á la memoria del ilustre finado, á la que sea invitado el pueblo.

El Sr. Rodríguez, mantiene su moción, si bien no tiene criterio cerrado acerca de la realización del programa, si no únicamente su deseo es que la protesta del execrable atentado que arrebató la vida á hombre tan ilustre se lleve á cabo en alguna forma, si bien ha de mantener su propuesta de que la calle del Comercio lleve en lo sucesivo el nombre de Canalejas.

El Sr. Bueno: «Yo estoy conforme con lo de mudar el nombre de una calle por el de Canalejas, pero existe una disposición que no puede hacerse hasta 10 años después de haberse muerto la persona cuyo nombre se vaya á utilizar para la sustitución, aunque entiendo que al hacerlo no podemos temer que nadie venga á pegarnos». (Risas generales).

El Sr. Pintado, en un bonito y florido discurso, presta su conformidad al espíritu de la moción, pero entiende que el sentimiento del pueblo, la protesta de éste, debe ser producida por su propio sentir, no siendo partidario de que la manifestación de que se trata, esté movida y levantada por la acción oficial, por lo que, como el Sr. Cano, entiende que no debe concurrir á aquel acto la Corporación bajo mazas, siendo partidario del cambio de nombre á una calle.

El Sr. Cano, insiste en sus manifestaciones, y entiende que no es procedente lo del cambio de nombre á ninguna calle, porque en casos análogos, que España ha sufrido atentados en la persona de sus prohombres, no se ha hecho, poniendo por ejemplo el vil asesinato de Cánovas del Castillo.

El Sr. Villarreal: «Porque no lo pedirían los conservadores....»

La presidencia: «Orden, señores.

El Sr. Villarreal: «Yo he de suscribir en un todo la moción del Sr. Rodríguez, aun cuando en eso de la calle, me da lo mismo, pues podía ser la destinada para llamarse de Canalejas, la hoy titulada Puerta Llana.»

El Sr. Cano: Eso menos, Sr. Villarreal, en ella está enclavada la Catedral, y ya sabe su señoría.....»

El Sr. Villarreal: «Por eso mismo.....»

El Sr. Moraleda: «¿Es acaso su decir una declaración anticlerical?....»

La presidencia: «Orden, repito, señores concejales, pues de seguir por tales cauces esta discusión, me veré en la precisión de suspenderla.»

El debate toma un rumbo de desconcierto, que resulta hasta vergonzoso el presenciarse. Se hacen *chistes*, se toman á chanza las manifestaciones de unos y de otros, las risas se suceden y el asunto es sometido á votación, quedando acordado, la celebración de una sesión extraordinaria necrológica, la celebración de una manifestación pública desde el Ayuntamiento al Gobierno civil, y el cambiar el nombre de la calle del Comercio por el del malogrado presidente del Consejo de Ministros Sr. Canalejas, en cuyo último extremo votan en contra los señores Cano y Moraleda.

Se pasa á la lectura de la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, que, como de costumbre, todos oyen con indiferencia, á la que el Sr. Cano hace algunas observaciones y que después es aprobada en la forma presentada por Contaduría.

Al acabarse la lectura del informe ó dictamen emitido en el proyecto de la traída de

aguas potables de Burguillos, el Sr. Pintado entiende que la sesión debe suspenderse, por llevar ya el tiempo marcado en el reglamento de régimen y orden interior del Municipio, y atendiendo á que tanto el asunto que va á comenzar á discutirse como el siguiente comprendido en la orden, son de sumo interés, pues lo mismo el problema de las aguas que los presupuestos, requieren detenimiento en los debates.

El Sr. Ortiz asiente á lo manifestado por el Sr. Pintado, opinando que la sesión debe quedar suspendida, para continuarla á las cinco de la tarde siguiente, y así se acuerda.

EL VOZ PÚBLICA.

Espectáculos.

Teatro de Rojas.

Homenaje á Benavente.

La empresa de este teatro y la compañía Montijano, adhiriéndose al homenaje que en el día de hoy hace la España teatral al insigne literato y reciente académico don Jacinto Benavente, ha confeccionado un programa con dos de sus mejores obras.

La fuerza bruta y *Los intereses creados*, y para que el acto resulte todo lo grandioso que se merece, invita en sus carteles anunciadores al Toledo intelectual á que concurre al coliseo honrando el espectáculo, cuyos productos de propiedad literaria son destinados por su autor á engrosar los fondos del *Desayuno escolar*.

EL ECO TOLEDANO se adhiere igualmente al justo homenaje que en el día de hoy hace á Benavente la escena española.

NOTICIAS

En la sesión que esta tarde ha de celebrarse nuestro Ayuntamiento, continuación de la ordinaria de la semana, el 4.º teniente de alcalde presentará una enmienda general al proyecto de presupuesto municipal para el próximo año de 1913.

La expresada enmienda, que representa un concienzudo estudio de lo que son los presupuestos, la presentará en forma de proyecto, igual que lo hace la Comisión de Hacienda, documento que por considerarle curioso, comenzamos hoy á publicar en la tercera plana de este número.

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Madrid, constituida con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, en virtud de las facultades que le están conferidas por dicha ley, ha acordado los nombramientos de fiscales municipales y sus suplentes, que han de actuar durante el cuatrienio de 1913 á 1916, ambos inclusive, de los adjuntos para el próximo año, en los Juzgados municipales de la provincia.

La lista general de expresados nombramientos, ha comenzado á publicarla hoy el *Boletín Oficial*.

La Alcaldía de la villa de Orgaz, en vista de que no ha concurrido suficiente número de representantes de los Ayuntamientos de aquel partido para tomar acuerdo á la Junta convocada para el día 25 próximo pasado para el examen del presupuesto carcelario convoca á una segunda, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de dicho pueblo cabeza de partido, el día 5 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, á un representante de cada Ayuntamiento, advirtiéndole que se tomará acuerdo, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

En el día de mañana, de ocho á once de la misma, se celebrarán misas de aniversario en la iglesia de Santa María Magdalena de esta ciudad, por el alma de la Sra. D.ª Dolores Puig García, que falleció en Madrid el 2 de Noviembre del año último.

Zapatillas de orillo para señora, á 2,50 pesetas, en casa de **Garijo**, Zocodover, 10.

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1913

Presentado al Ayuntamiento por D. Manuel Gano.

GASTOS

CAPÍTULO I

GASTOS DEL AYUNTAMIENTO.

ART. 1.º—Sueldo de empleados.

	Pesetas.
Sueldo del secretario general.....	4.500,00
Idem del oficial primero.....	3.000,00
Idem del segundo.....	2.250,00
Idem del tercero.....	2.000,00
Idem del cuarto.....	1.750,00
Idem del auxiliar encargado del registro.....	1.500,00
Idem de un auxiliar primero.....	1.500,00
Idem de otro segundo.....	1.500,00
Idem de un auxiliar mecanógrafo.....	1.500,00
Idem del contador.....	4.250,00
Idem del oficial primero.....	2.500,00
Idem del oficial segundo de arbitrios.....	2.250,00
Idem de dos auxiliares á 1.500 pesetas cada uno.....	3.000,00
Idem del depositario.....	3.250,00
Idem de un auxiliar.....	1.500,00
Idem dos meritorios temporeros.....	1.460,00
Jornal de un mozo de caja.....	800,00
Quebranto de moneda.....	500,00
Sueldo del arquitecto municipal.....	3.300,00
Idem del capellán.....	365,00
Idem del archivero.....	2.000,00
Idem de un auxiliar.....	1.500,00
Jornal del encargado del aseo y limpieza de la Casa Consistorial.....	1.500,00
Idem del portero del Teatro.....	999,00
Idem del guarda almacén.....	912,50
Gastos en la conservación de relojes.....	200,00
Total	49.786,50

ART. 2.º—Material de oficinas.

Gastos de material de Secretaría	
Depositaria y otras dependencias municipales.....	3.000,00
Idem id. de Contaduría.....	1.500,00
Idem id. de la oficina del señor arquitecto municipal.....	400,00
Total	4.900,00

ART. 3.º—Suscripciones.

Para pago á la <i>Gaceta de Madrid</i>	80,00
Idem id. al <i>Boletín Oficial</i>	72,00
Idem id. á la <i>Colección Legislativa</i>	45,00
Otras suscripciones.....	100,00
Total	297,00

ART. 4.º—Casa Consistorial.

Para reparación y conservación del Palacio municipal.....	1.000,00
---	----------

ART. 5.º—Mobiliario.

Para reparación y conservación de los efectos y mobiliario.....	500,00
---	--------

ART. 6.º—Quintas y empadronamientos.

Gastos de las operaciones anejas al servicio del ejército, padrones de la capital y socorros á los mozos que haya en observación.....	2.550,00
Honorarios de los señores Médicos por reconocimientos.....	250,00
Total	2.800,00

ART. 7.º—Elecciones.

Para atender á los gastos de elecciones provinciales, municipales ó de diputados á Cortes.....	500,00
--	--------

ART. 8.º—Menores y de representación.

	Pesetas.
Para gastos de representación del señor alcalde.....	500,00
Idem id. del Ayuntamiento.....	500,00
Gastos menores.....	1.000,00
Para los gastos del servicio telefónico.....	1.104,00
Total	3.104,00

CAPÍTULO II

POLICÍA DE SEGURIDAD

ART. 2.º—Guardia municipal y serenos.

Haber del inspector de policía y seguridad.....	2.000,00
Jornal del cabo de guardias municipales.....	999,00
Jornales de 22 guardias municipales á razón de 2,50 pesetas diarias.....	20.075,00
Idem de un guarda con destino al barrio de Azucaica.....	500,00
Idem de 20 serenos á razón de 2,50 pesetas diarias.....	18.250,00
Para ídem de 20 buzos nadadores.....	1.250,00
Idem 5 guardas de río.....	750,00
Total	43.824,00

ART. 3.º—Equipo y vestuario.

Para entretenimiento y reposición del equipo y vestuario de la guardia municipal.....	1.500,00
---	----------

ART. 4.º—Seguros.

Para los gastos de seguros contra incendios.....	2.315,00
--	----------

ART. 5.º—Cuerpo de bomberos.

Jornales á 22 bomberos á razón de 182,50 pesetas anuales.....	4.015,00
Idem de 6 bomberos para el servicio nocturno á razón de 219, pesetas anuales por cada uno.....	1.314,00
Idem de tres capataces á 219 pesetas cada uno.....	657,00
Para íd. de un corneta servicio en el Parque.....	730,00
Haber del ayudante del jefe de bomberos.....	125,00
Compra de útiles y efectos y entretenimiento del material de incendios.....	500,00
Para premiar á los bomberos que más se distinguen en los incendios.....	250,00
Total	7.591,00

ART. 7.º—Gastos de veredas.

Para pago de la conducción de pliegos.....	100,00
--	--------

CAPÍTULO III

POLICÍA URBANA Y RURAL

ART. 1.º—Gastos generales.

Gastos de material en el ramo general de policía, atenciones que puedan contribuir al ornato y aseo de la pablación y adquisición de útiles para el almacén.....	5.500,00
Reparación de murallas.....	2.500,00
Total	8.000,00

ART. 2.º—Alumbrado.

Para satisfacer el gasto que origine el servicio de alumbrado público.....	32.000,00
Para atender al pago del material del alumbrado.....	1.000,00
Total	33.000,00

ART. 3.º—Limpieza pública.

Para satisfacer el gasto que ocasiona el servicio de limpieza... ..	23.000,00
---	-----------

ART. 4.º—Jardines y arbolado.

	Pesetas.
Jornal al jardinero mayor.....	1.250,00
Idem del segundo.....	912,50
Idem del tercero.....	820,00
Idem del cuarto.....	730,00
Idem de 11 guardas á 730 pesetas anuales.....	8.030,00
Idem del guarda del paseo de Merchán.....	850,00
Para atender á la compra de árboles y á la reparación y conservación de los paseos.....	4.000,00
Total	16.592,50

ART. 5.º—Animales dañinos.

Para el gasto que ocasione la remuneración por extinción de animales dañinos.....	100,00
---	--------

ART. 6.º—Mercado, laboratorio y feria.

Haberes del inspector de abastos.....	1.500,00
Sueldo del jefe del Laboratorio.....	3.000,00
Pago de jornales á un auxiliar del id.	999,00
Idem id., á un mozo primero auxiliar desinfector.....	912,50
Idem id., un mozo encargado de la limpieza.....	821,25
Para gastos de desinfección.....	1.500,00
Conservación y reposición del arsenal químico.....	1.000,00
Adquisición de aparatos para el Laboratorio.....	1.300,00
Para los gastos que ocasione la feria de ganados.....	6.000,00
Gratificación á la música de la Academia.....	500,00
Subvención para la formación de una banda municipal.....	400,00
Jornal del conserje del mercado.....	730,00
Total	18.662,75

ART. 7.º—Matadero.

Sueldo del inspector de carnes.....	2.000,00
Idem del administrador del Matadero.....	1.500,00
Idem del jefe de nave.....	1.250,00
Jornales de cuatro matarifes.....	4.745,00
Idem de un ayudante primero.....	912,50
Idem de un id. segundo.....	821,25
Idem de un portero.....	912,50
Idem de un mozo de aseo.....	730,00
Compra de útiles y demás efectos.....	500,00
Total	18.371,25

ART. 8.º—Cementerios.

Sueldo del capellán del cementerio.....	1.500,00
Jornal de un sepulturero mayor.....	912,50
Idem de dos id. menores.....	1.642,50
Idem de un guarda nocturno....	821,25
Idem id. del cementerio antiguo.....	821,25
Total	5.697,50

(Se continuará.)

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago é intestinos.

Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico. Sedante. Antigastrálgico y Digestivo.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS á 3,50 botella.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garije

Manuel María Jiménez

Corredor de Comercio en esta plaza, ofrece su nuevo domicilio á los amigos y numerosa clientela, Sal. núm. 8.

Defensas fluviales,

corrección de torrentes, desviación de cauces, etc., etc.

SISTEMA PATENTADO

A. Bianchini y C.^{ía}

INGENIEROS (S. EN C.)

Bruch, 8, Barcelona.

Informes:

Elias J. Castellanos, Instituto, 9, Toledo.

Venta de una casa.

Se vende la señalada con el núm. 6 de la plazuela de la Revuelta.—Informes: Callejón del Vicario, núm. 12 (Colegio).

Librería de Antonio Garijo

12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos. Últimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

SE VENDEN

un gramófono y un arístón.
Razón en la Imprenta de este diario.

Clínica Médica

a.01

Dr. Teodomiro Herrera Barroso

con título profesional de varias facultades
establecida en MADRID

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de los aparatos respiratorios, nerviosos y de la piel, por los más modernos procedimientos.

Radioterapia—Las estadísticas comprueban constantemente los éxitos obtenidos con el empleo del RADIO en las siguientes enfermedades:

Reumatismo muscular y articular, gota, neuralgias y ciática; afecciones en los órganos respiratorios, bronquitis agudas y crónicas; laringitis, afonías, etc.; enfermedades de la piel.—Horas de consulta: De 10 á 12 y de 2 á 6, en el **Hotel París**, los lunes, martes y miércoles.—Consultorio en Madrid: Infantas, 4 y 6, los días restantes de la semana.

SE VENDEN

una edición de lujo del Quijote (encuadrada en pergamino), una mesa de comedor de 12 cubiertos y una máquina de coser. Razón en la Administración de este periódico.

SE VENDE O ALQUILA

una Máquina Clasificadora de granos (marca Marot). Para tratar de ella con Bernabé Pérez (Prisco) en Bargas.

Los Sres. Anunciantes pueden disponer con el debido tiempo de los huecos que precisen en la cuarta plana de nuestro ampliado diario, á fin de que, en los críticos momentos, no se vean privados de ocupar la extensión y sitio que apetezcan.

Grandes novedades

en

Sellos de caucho y metal.

Se admiten encargos en la librería de Antonio Garijo, Comercio, 12.

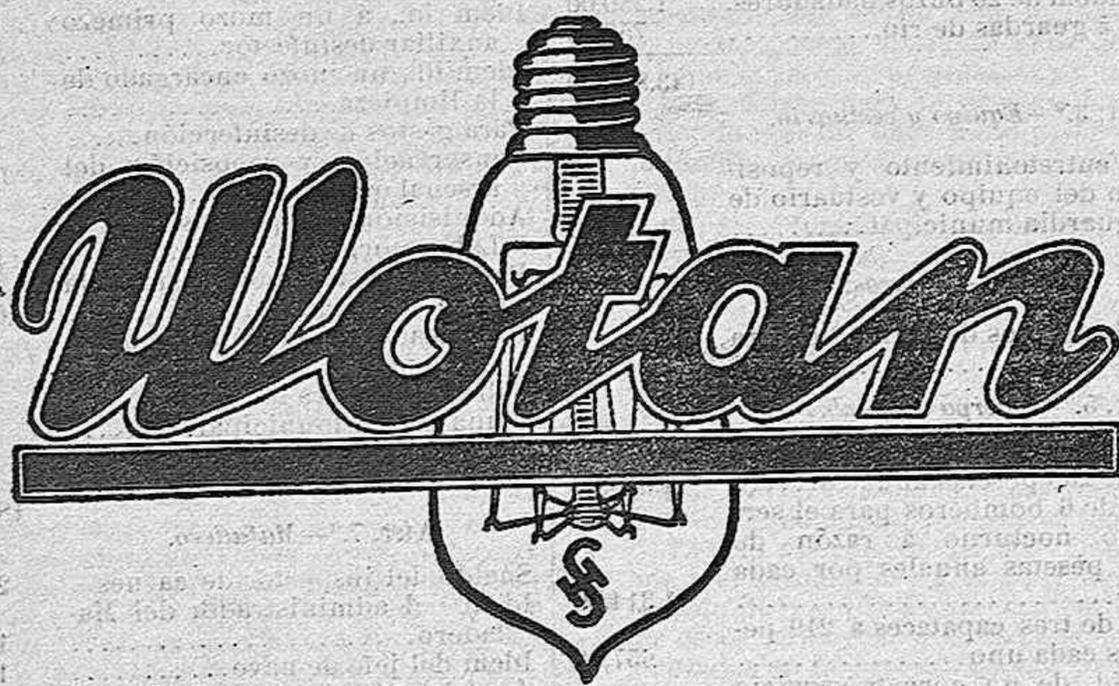
Se sirven los pedidos á los seis días de hacer el encargo.

Hojas declaratorias de cédulas personales á 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

Claudio Alvarez Uceda

Agente de Negocios y Apoderado de clases pasivas

ofrece á sus numerosos amigos su nuevo domicilio, Vicario, 5.



La creadora de las lámparas monováticas de filamento estirado.

¡IRROMPIBLE!

ÚNICA que se construye para intensidades

DE 5 A 1.000 BUJÍAS

para todos los voltajes corrientes.

SIEMENS SCHUCKERT.-Industria eléctrica (S. A.)-Madrid.

BARQUILLO, 28

APARTADO 155

Faustino Vega
RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados,
perdices y paella

Precios económicos.

“MERCEDÉS,”

Modista de sombreros

es encargada de la casa Múgica, de San Sebastián, y de Madame Urma, de Madrid: Reforma toda clase de sombreros Castor, terciopelo y paja. Arregla, riza y tiñe plumas.—Avisos: Comercio, 70 y 72, Toledo.

DESPACHO DE LECHE

de cabras en la Carnicería de Mariano Rojas, Martín-Gamero, 11; se vende á 0,40 ptas. el litro y á 0,20 ptas. el medio ídem.